

y siete, a la cual todavía no ha Vécido Resolución. En  
su virtud, y tomando en consideracion el citado oficio y  
testimonio parados por el Sr. Juez, acordó: se Vértase al  
Sr. Gobernador la Solicitud que se le hizo en el citado día  
veinte y nueve de Julio del año anterior, expresandola  
con la Reclamacion hecha de nuevo por el Sr. Juez de prime  
ra instancia en veinte y seis de Mayo pasado, que esta  
que principalmente da motivo a esta determinacion —

Se confirma el nombramiento de  
Sindico en D.  
Juan Joe Cesero. Leyóse una comunicacion del Sr. Gobernador a la  
provincia fecha de ayer, insertando una Real orden de seis  
del actual por la que la Reyna (q D q) manda se declare  
la vacante que deja en este Ayuntamiento el Sr. D. Fran.  
& Paula Ruiz Mateos por haber sido elegido Diputado  
provincial, y que se proceda al nombramiento de Sindico  
con arreglo a la Ley. La corporacion en su vista acordó:  
Confirmar en D. Juan Joe Cesero el nombramiento  
de tal Sindico que se hizo cuando el nominado Sr.  
Ruiz fué posesionado en su cargo de Diputado, y que  
se de conocimiento al Sr. Gobernador —

Subasta de la  
nieve: aprobada. Se dió cuenta de la aprobacion dictada por el Sr. Goberna  
dor por decreto de diez del actual de la subasta del susti  
miento de la nieve para el año de mil ochocientos y  
cincuenta y nueve, celebrada a favor de Carlos Alba  
rauin en cuatro mil seiscientos doce reales. 2 del

